

Avellaneda, 11 de diciembre de 2020

INFORME DE EVOLUCION VICENTIN S.A.I.C.

En el día de la fecha **VICENTIN S.A.I.C.** presentó a todas las partes involucradas en el Concurso Preventivo que cursa la compañía en los tribunales de Reconquista, la información relevante referida a la evolución de la Sociedad durante el período comprendido entre el 5 de marzo de 2020 y el 31 de octubre 2020. Los puntos más salientes de dicho informe son los siguientes:

1) Renovación del Directorio.

En cumplimiento del compromiso asumido ante el Juez del Concurso Preventivo, Dr. Fabián Lorenzini, el Directorio de la Sociedad, en su totalidad, presentó su renuncia indeclinable el día 17 de septiembre de 2020. La renuncia de los Directores fue aceptada por Asamblea de Accionistas del 15 de octubre de 2020, en la cual también se designó al nuevo Directorio. Por unanimidad de los accionistas presentes se resolvió establecer en tres la cantidad de Directores Titulares y en uno el número de Directores suplentes, designándose para cubrir dichos cargos como Presidente, al Cr. Omar Adolfo Scarel, Vicepresidente, al Ing. Daniel Oreste Foschiatti y al Dr. Fernando Estanislao Bougain (Director Independiente) y como Director Suplente al Sr. Carlos Alecio Sartor.

En la misma Asamblea se aprobó el balance al 31-10-2019 y la gestión del Directorio anterior, resultando, a juicio de la Sociedad, en consecuencia abstracto el planteo de la IGJSF sobre el pedido de intervención.

2) Evolución de la marcha de los negocios y las actividades de la Sociedad desde la apertura del Concurso Preventivo al 31-OCT-20.

Administración Central
Calle 14 N° 495
(3561) Avellaneda Santa Fe
T.E. (54-3482) 481149 – Fax (54-3482) 481295

Oficina Buenos Aires
Luis Saénz Peña 1074 – 1° piso
(C1110AAV) Ciudad Autónoma de Bs. As
T.E. – Fax (54-11) 516-2000

Desde la fecha de apertura del Concurso Preventivo -05/03/2020- hasta el mes de abril (inclusive) las plantas de soja, a excepción de la de Renova cuyos derechos fueron cedidos con anterioridad a la presentación, estuvieron paradas y únicamente retomaron actividades a partir del mes de mayo 2020 cuando la Sociedad comenzó a brindar servicios de fazón en la Planta de San Lorenzo a ACA y Díaz & Forti. Para fines del mes de octubre la molienda alcanzó aproximadamente las 1.325.000 toneladas, ascendiendo la facturación durante el Período a la suma aproximada de US\$ 25.000.000.

Adicionalmente, la Sociedad brindó servicios de almacenaje de granos, alcanzando una facturación aproximada de US\$ 2.850.000 y servicios de elevación de productos líquidos y sólidos, alcanzando una facturación estimada de US\$ 3.000.000.

En cuanto a elaboración de aceite fraccionado, la misma estuvo a cargo de terceros, rondó las 37.000 toneladas que fueron en su mayoría ventas destinadas a mercado interno y una menor proporción a exportación (Chile y Paraguay), manteniendo parcialmente Renopack y refinación de Renova.

En lo que al negocio de Bioetanol se refiere, durante el Período la Sociedad comercializó aproximadamente 15.002,40 m³ lo que equivale a una facturación aproximada de \$505.835.077. Es importante destacar que los fondos resultantes de esta operación fueron retenidos por el Banco Nación en función de la garantía que existe en el marco de los créditos otorgados por dicha institución a la Sociedad.

Por último, cabe destacar que el 22 de enero de 2020 la Sociedad cedió a Oleaginosa Moreno Hnos. S.A.C.I.F.I. sus contratos de fazones en las plantas de Renova desde el 01.02.20 al 31.12.2020. Esto significó un ahorro de Costos Fijos anuales de US\$ 20.000.000. Asimismo con el Fee fijo del fasón Renova canceló capital más intereses a las entidades financieras que financiaron su inversión.

La porción cancelada de la deuda de Renova con el fasón cedido fue una amortización de capital (US\$ 19.217.256) e intereses devengados en dicho período (US\$ 7.419.341), significando un ahorro total para la Sociedad de US\$ 26.636.597.

A la fecha la Sociedad prorrogó por un nuevo período anual los contratos de cesión de posición contractual, logrando un efecto de ahorro de costos y aumento de valor de

la inversión similar, a la vez que refinanció la deuda existente con Renova (U\$S 24 millones) en 36 meses, incluyendo 12 meses de gracia, sin interés.

3) *Gobierno Corporativo y Compliance.*

Inmediatamente después de la designación del nuevo Directorio la Sociedad formó un Comité de Gobierno Corporativo, para que junto al Comité de Cumplimiento avancen en profundizar ambas disciplinas. Se espera contar con un programa completo para el primer cuatrimestre de 2021.

4) *Información Financiera y Resultados de este Período.*

El 4/12/2019, cuando la Sociedad hace pública su situación de stress financiero no pudiendo afrontar los pagos de materia prima, los recursos con que contaba permitían afrontar un programa de pagos de salarios y gastos generales por un periodo aproximado a un año.

En ese momento, la Sociedad no estaba en situación de Concurso Preventivo, lo cual no daba a los potenciales tomadores de servicio, el confort, desde lo jurídico, necesario para llevar adelante algún tipo de acuerdo. Sólo se pudo ceder la capacidad de Vicentin en todas las plantas de Renova a OMHSA.

La situación cambia a partir del 10 de febrero, y es a partir de ese momento que se iniciaron negociaciones sustentables, convenios de elevación con Cargill, Molinos, ACA, como así también convenio de almacenaje con OMHSA en Planta Ricardone.

Así también los convenios de fazon para molienda de soja, en instalaciones de Puerto Vicentin, con ACA y Diaz y Forti.

La consecución de estos acuerdos permitió darle más previsibilidad al Flujo de la empresa hacia adelante.

A partir del mes de mayo 2020 cuando la Sociedad comenzó a brindar servicios a las empresas mencionadas en el párrafo relacionado a actividades comerciales, el total de ingresos generados por este servicio alcanzó la cifra de U\$S25.000.000.- hasta el periodo finalizado en Octubre 2020, equivalentes a la molienda de 1.325.000 toneladas.

A este importe sumamos U\$S 2.850.000 en concepto de servicios de almacenaje y U\$S 3.000.000 en concepto de servicios de elevación llevados a cabo durante el mismo periodo mencionado, mayo a octubre de 2020.

De esta manera los ingresos producidos por la empresa a Octubre 2020, alcanzan la suma de U\$S 30.850.000.-

Con relación a las cobranzas de Bioetanol, que garantizan la deuda de BNA, que en el referido periodo Marzo-Octubre 2020 totalizan 505.835.077 pesos es importante mencionar que las mismas no han sido aplicadas por el BNA al día de la fecha. De haberse aplicado al tipo de cambio de cada cobranza/ingreso el importe cancelado debería ser U\$S 7.156.806. Al tipo de cambio actual el importe equivalente en dólares es U\$S 6.221.068, lo cual redundaría en una diferencia de cambio negativa de U\$S 935.739.

El Banco Nación debitó en concepto de intereses la suma de U\$S 270.845 al tipo de cambio actual, siguiendo el mismo razonamiento de haberlo realizado en cada fecha de ingreso de las cobranzas afectadas en garantía, el importe en dólares debería ser U\$S 346.860. De cualquier manera, siendo los intereses debitados posteriores a la fecha de inicio del Concurso Preventivo, 10/02/2020, no corresponde tal imputación en concepto de intereses, sino que debió aplicarse a cancelación de capital.

Yendo al capítulo de los egresos, el costo total de la compañía para el periodo considerado, entre molienda, elevación, sueldos y administración es de U\$S 40.047.331.

La diferencia resultante en el periodo Marzo-Octubre 2020 entre el total de Ingresos y Egresos de la empresa es de U\$S -9.197.331.

Podemos considerar razonable la diferencia negativa dado el período de inactividad y el desfasaje en el tiempo entre ingresos y egresos, dado que se trata de un análisis financiero. La ponderación de los egresos comienzan en Marzo 2020, fundamentalmente los conceptos Mano de Obra y Gastos Generales, mientras que las primeras cobranzas por los servicios ofrecidos por Molienda, Elevación y Almacenaje se efectivizan a partir del mes de Junio de 2020.

5) *Breve descripción del estado de situación del Concurso Preventivo. Próximos pasos Procesales.*

Con fecha 10 de febrero de 2020 la Sociedad presentó su Concurso Preventivo el que se encuentra radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. La apertura del Concurso se resolvió el 5 de marzo de 2020, momento en el cual se dispuso la formación de una sindicatura plural integrada por los siguientes profesionales: CPN Carlos Amut, CPN Ernesto García y CPN Diego Telesco.

El Comité de Acreedores quedó conformado de la siguiente manera:

- INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION
- NETHERLANDESE FINANCERINGS
- ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS CL
- BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.
- SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS ACEITEROS (SOEA)
- SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS ACEITEROS Y DESMOTADORES DE ALGODÓN DE GRAL. OBLIGADO Y SAN JAVIER (SOEA y DE)

Por resolución del 7 de agosto de 2020, el Juez de oficio impuso una veeduría a la administración de la Sociedad, requiriéndole al Comité de Acreedores que proponga a los profesionales que la integrarían, quedando así compuesta por los siguientes: Andrés Shocrón, Juan José López Forastier y Sergio Juan Arelovich.

Posteriormente, por resolución del 21 de agosto de 2020, se ordenó – a pedido del Comité de Acreedores – la realización de una auditoría forense, que se llevará a cabo por profesionales elegidos por los propios miembros del comité.

La próxima actividad relevante en el proceso concursal es la resolución sobre la verificación de los acreedores que tendrá lugar 10 días después de la presentación del informe individual cuya fecha esta prevista para el 04-12-2020

6) *Sociedades vinculadas y/o cambios en las tenencias que configuren el o los grupos de control, en los términos del artículo 33, inciso 1º de la Ley Nº19.550, afectando su formación.*

Desde la apertura del concurso, no ha habido desprendimiento o cambios en la tenencia accionaria en relación con sociedades controladas o vinculadas en los términos del Art. 33 de la LGSC.

La Sociedad solicitó al Juez del Concurso Preventivo la aprobación para la venta del 25% del paquete accionario de Emulgrain S.A. El comprador del 50% del paquete accionario de Emulgrain sería Lekigos S.A., una sociedad argentina radicada en San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

La Oferta se encuentra sujeta al cumplimiento de que la Sociedad obtenga la conformidad del juez concursal antes del 15 de diciembre de 2020 y que se obtenga la correspondiente autorización judicial a efectos de levantar la medida cautelar de "prohibición de innovar sobre la composición de la masa accionaria y disposición de la misma" de Emulgrain.

El Precio de compra se fijó en la suma total de US\$ 1.000.000, correspondiendo a la Sociedad el cobro de la suma de US\$ 500.000 por su participación del 25% del total del paquete accionario de Emulgrain. Asimismo, el precio a cobrar por Sir Cotton S.A. será destinado por esta compañía a cancelar parcialmente el saldo que esta adeuda a la Sociedad.

De no aprobarse la operación la Sociedad se liquidaría.

7) *Celebración y cancelación de contrato(s) que reúnan las características de significatividad económica o habitualidad.*

En este contexto, el 29 de octubre de 2020 el Juez del Concurso aprobó la suscripción de los contratos de fazón que la Sociedad suscribió con Grupo Olio el 16 de septiembre de 2020. Estos contratos comprenden una parte importante de la operación de las plantas de San Lorenzo y Ricardone.

Los contratos tienen una vigencia de 24 meses contados a partir del 1 de diciembre de 2020 (contrato de molienda de semillas de girasol) y del 1 enero 2021 (contrato de molienda de porotos de soja).

Dentro de los términos de los contratos se establecieron cláusulas de “Take or Pay”. En este sentido, el contrato de molienda de porotos de soja establece un “Take or Pay” de 315.000 toneladas por mes (por un período de 11 meses ya que se prevé reservar un mes para mantenimiento anual de la planta) lo que equivale a US\$ 5.670.000 por mes de pago anticipado, pudiendo ampliar la capacidad de molienda de común acuerdo entre las partes. Por su parte, el contrato de molienda de semillas de girasol establece un “Take or pay” total de 350.000 toneladas (50.000 toneladas mensuales a partir del 02/01/2021 al 31/07/2021 y desde el 02/01/2021 al 31/07/2022) a US\$28 lo que equivale a US\$9.800.000, quedando el 50% de la capacidad mensual disponible para otros fazones o molienda propia ya que la capacidad de la planta Ricardone es de 100.000 toneladas por mes.

La suscripción de estos acuerdos permite la continuidad productiva de la Sociedad, representando un 70% de la capacidad propia de soja instalada (excluida la participación en Renova) y un 50% de la capacidad instalada de girasol. En el futuro, las Partes de común acuerdo podrán incrementar la capacidad de las plantas destinada a molienda en el marco de dichos contratos.

Adicionalmente, el 16 de septiembre también se suscribieron con el Grupo Olio contratos de elevación de granos, líquidos y descarga de barcaza, cuya suscripción fue autorizada por parte del Juez del Concurso.

8) *Evolución de aspectos relevantes en materia de Recursos Humanos.*

Pese a la apertura del Concurso, la Sociedad mantuvo 1239 puestos de trabajo y realizó el pago de salarios, paritarias y cargas sociales, no registrando deuda a la fecha por tales conceptos. En la actualidad, la dotación se encuentra distribuida de la siguiente manera: 367 empleados en Avellaneda, 60 empleados en la Ciudad de Buenos Aires, 812 empleados en la Planta de San Lorenzo y Planta Ricardone.

Desde la apertura del Concurso Preventivo la Sociedad no realizó ningún despido.

Por último, es importante destacar que las reservas de la Sociedad garantizan el pago de salarios, mientras que la suscripción de los contratos de fazón detallados en los puntos anteriores del presente informe proporcionan trabajo digno para nuestros trabajadores para todo el año 2021.



EL DIRECTORIO

Administración Central
Calle 14 N° 495
(3561) Avellaneda Santa Fe
T.E. (54-3482) 481149 – Fax (54-3482) 481295

Oficina Buenos Aires
Luis Saénz Peña 1074 – 1° piso
(C1110AAV) Ciudad Autónoma de Bs. As
T.E. – Fax (54-11) 516-2000